

Bogotá, 27/11/2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20245350972571**

Fecha: 27/11/2024

Señores

**Secretaria De Transito De Curumani**

info@transitocurumani.com

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20245340435232 del 19/02/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el petente Carlos Suarez Donado manifiesta *"Me dirijo a ustedes para poder solucionar un inconveniente que tengo con el tránsito de cúrcuma cesar que hace más de 10 años me hicieron un comprendo y pase un derecho de petición para que no me aparezca en el simit y poder renovar la de licencia de conducción y llevo más de tres meses y no me dan solución y en el tránsito de curumani ni en el simit les agradezco me puedan colaborar (...)"* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Página | 1

---

**Superintendencia de Transporte**

**Portal Web:** [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

**Dirección:** Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004  
V5 - 02-Ago-2024



Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, dando respuesta directamente al peticionario, al correo electrónico reportado en la solicitud.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

**Superintendencia de Transporte**

Grupo Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Radicado No. 20245340435232 en cuatro (04) folios

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2024\Traslado por competencia del radicado No. 20245340435232 del 19/02/2024.docx